



BOLETIN OFICIAL

DE LA

PROVINCIA DE ZARAGOZA

Año CXXXVII

Martes, 15 de diciembre de 1970

Núm. 285

Depósito Legal: Z. nú

SE PUBLICA TODOS LOS DÍAS LABORABLES
Administración: Palacio de la Diputación Provincial, Oficina de Rentas y Exacción

Las disposiciones del Gobierno son obligatorias para la capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro días después para los pueblos de la misma provincia (Ley de 3 de noviembre de 1887).

Las leyes obligan en la Península, Islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiera otra cosa. (Código Civil).

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN OFICIAL dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este Boletín, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

SECCION TERCERA

Núm. 7.003

Excma. Diputación Provincial de Zaragoza

NEGOCIADO DE CONTRATACION

Devolución de fianza

Solicitada por don Joaquín García Loscertales, contratista de las obras de habilitación de locales para el servicio del Doctor Ucar, en el Hospital Provincial, la devolución de la fianza constituida durante un plazo de quince días, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio, podrán ser presentadas reclamaciones ante esta Corporación por quienes tuvieren algún derecho exigible contra el peticionario.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 88-1) del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Zaragoza, 5 de diciembre de 1970.
El Presidente: P. A., Faustino Ferrer.

SECCION SEXTA

Núm. 6.964

CALATAYUD

De conformidad a lo acordado por el Pleno de esta Excma. Corporación, en sesión del pasado 26 de noviembre, se convoca segunda subasta, por haber quedado desierta la primera, para la construcción de 100 nichos y 20 sepul-

turas, obradas en tierra, en el cementerio municipal de esta ciudad, siendo el tipo de licitación en baja de pesetas 325.415'14.

Las proposiciones podrán presentarse en la Secretaría general en plazo de veinte días hábiles, a contar del siguiente hábil al en que aparezca este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Las demás condiciones, así como el modelo de proposición, son las consignadas en el anuncio publicado en el "Boletín Oficial" de la provincia número 243, de fecha 26 de octubre pasado Calatayud, 5 de diciembre de 1970. El Alcalde accidental, (ilegible).

Núm. 6.976

CASPE

Convocatoria concurso de basuras

Cumplido el trámite establecido en el artículo 312 de la Ley de Régimen Local y 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se anuncia el siguiente concurso:

Objeto. — Es objeto de esta contratación el otorgar, mediante concurso público, la prestación del servicio de recogida de basuras en el casco de la población, conforme se delimita en el pliego de condiciones.

Tipo de licitación. — No se fija. Los concursantes determinarán libremente la cantidad anual por la que se comprometen a prestar el servicio.

Duración del contrato. — Será de cinco años, que comenzarán el 26 de febrero de 1971 y terminarán el 26 de febrero de 1976, prorrogables de año en año.

Expediente y pliego de condiciones. Se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento.

Depósito provisional y fianza definitiva. — Para tomar parte en el concurso se constituirá el depósito provisional de 10.000 pesetas, y la fianza definitiva será del 6 por 100 de la adjudicación.

Forma de pago. — El rematante-adjudicatario tendrá derecho a percibir por mensualidades vencidas y por dozavas partes el importe del remate.

Plazo, lugar y hora para la presentación de plicas. — Las plicas se presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, en las horas de nueve y media a trece, durante el plazo de veinte días hábiles, siguientes al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial del Estado".

Apertura de plicas. — Tendrá lugar en la Casa Consistorial, a las doce horas del día siguiente hábil al en que termine el plazo de presentación de proposiciones.

Proposiciones. — Se presentarán en sobre cerrado, en el que figurará la inscripción: "Proposición para tomar parte en el concurso de recogida de basuras", en el que se incluirán los documentos señalados en la condición 17 del pliego de condiciones.

Se reintegrarán con timbre del Estado de 5 pesetas, sello municipal de 3

pesetas y sello de la Mutualidad de Administración Local de 1 peseta.

Se redactarán de acuerdo con el modelo que figura al pie de este anuncio.

Discrecionalidad de la adjudicación. El Ayuntamiento hará la adjudicación apreciando discrecionalmente el conjunto de las circunstancias de las diferentes ofertas, sin atender exclusivamente al contenido económico de la proposición.

Modelo de proposición. — Don, (en representación de), con documento nacional de identidad núm., vecino de, con domicilio en enterado del pliego de condiciones a regir en el concurso para la adjudicación del servicio de recogida de basuras, anunciado por el Ayuntamiento de Caspe, se compromete a la realización del mencionado servicio por la cantidad de (en letra) pesetas.

Se adjunta resguardo de haber depositado la fianza provisional exigida y también declaración de no estar afecto de incompatibilidad ni incapacidad, así como todos los demás documentos y requisitos exigidos en la condición decimoséptima del pliego de condiciones económico-administrativas.

Lo que se pone en conocimiento del público por medio de este anuncio.

Caspe, 5 de diciembre de 1970. — El Alcalde, (ilegible).

Núm. 6.932

CASPE

Por el Excmo. Ayuntamiento de Caspe se está tramitando expediente de desafección de los bienes de carácter de servicio público de este municipio denominado "Herradura", paraje "Santa Bárbara", antigua escuela municipal mixta, para su conversión en bienes de propios.

Lo que para general conocimiento y cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 8.º del Reglamento de Bienes se hace público, participando a todos los interesados legítimos que contra el citado acuerdo y expediente pueden interponer las reclamaciones que estimen pertinentes en el plazo de un mes, que comenzará a contarse a partir del día siguiente al de la inserción de este edicto en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Caspe, 4 de diciembre de 1970. — El Alcalde, (ilegible).

Núm. 6.941

EJEA DE LOS CABALLEROS

La Comisión municipal Permanente, en sesión del día 3 de los corrientes, acordó aprobar el padrón formado para

el cobro de las contribuciones especiales impuestas por instalación de mejora de alumbrado en distintas vías públicas del casco urbano de esta villa.

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados, pudiendo formularse reclamaciones en el plazo de quince días hábiles, a partir de la publicación en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Ejea de los Caballeros, 4 de diciembre de 1970. — El Alcalde, Juan-José Pallarés.

Núm. 6.979

ILLUECA

De acuerdo con lo establecido en la base quinta de la convocatoria anunciada en el "Boletín Oficial" de la provincia número 235, de fecha 16 del pasado mes de octubre, para cubrir una plaza de auxiliar administrativo del Ayuntamiento de Illueca (Zaragoza), se hace pública la composición del Tribunal que ha de juzgar las pruebas selectivas para cubrir dicha plaza, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 235 del Reglamento de Funcionarios de Administración Local, pudiendo ser impugnados los nombramientos en el plazo de quince días, a partir de su publicación, por las personas a que se refiere el párrafo 8.º del Decreto de 10 de mayo de 1957, o ser recusados por los aspirantes según el párrafo 4.º del mismo precepto legal, siendo la composición de dicho Tribunal como sigue:

Presidente: Don Jaime Bartolomé Asensio.

Vocales: Don José-María García Belenguer y Valdés, don Alfredo Murlanch Ardid, don Cándido Aparicio García y don José Rosa Soler.

Secretario: Don Francisco Gaspar Marín.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Illueca, 5 de diciembre de 1970. — El Alcalde, (ilegible).

Núm. 6.938

SANTA CRUZ DE GRIO

Don Antonio Franco Jimeno y otro, vecinos de esta localidad, solicitan licencia municipal para la instalación de un granja pecuaria, destinada al recreo de ganado porcino, en la partida de "Valdimar", de este término municipal.

Lo que en cumplimiento de lo establecido en el artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961 se hace

público, para que los que pudieran resultar afectados de algún modo por la mencionada actividad que se pretende instalar puedan formular las observaciones pertinentes en el plazo de diez días, a contar del siguiente al de la inserción del presente anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Santa Cruz de Grió, 3 de diciembre de 1970. — El Alcalde, Joaquín Vicente.

Núm. 6.920

SAN MARTIN DE LA VIRGEN DE MONCAYO

Previa autorización del Distrito Forestal, se anuncia subasta pública para el aprovechamiento de caza menor, de los montes de utilidad pública de la pertenencia de este Ayuntamiento, "Dehesa de Valdegarciá", "Barranco de Luzán", "El Gallopar", "Planolleras" y "Río Agramonte", por un período de cinco años, a partir del año forestal de 1970-71.

El plazo de presentación de plicas es el de veinte días hábiles, a contar del siguiente, también hábil, al en que sea publicado este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, debiendo redactarse las proposiciones con arreglo al modelo que se inserta al final de este anuncio.

Los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas se hallan expuestos en la Secretaría del Ayuntamiento, donde pueden ser examinados por todos aquellos que tengan interés en el asunto.

La apertura de plicas tendrá lugar a las once horas del día siguiente hábil al de la terminación del plazo de presentación de proposiciones y se celebrará en la Casa Consistorial, bajo la presidencia del señor Alcalde o Concejal en quien delegue y con asistencia del Secretario de la Corporación, que dará fe del acto.

Detalle del aprovechamiento:

a) Los cinco montes reseñados anteriormente, con una extensión de 728 hectáreas.

b) Tipo de tasación, 14.000 pesetas anuales, en alza.

c) Epoca del aprovechamiento, cinco anualidades, a partir del año forestal de 1970-71.

San Martín de la Virgen de Moncayo, 2 de diciembre de 1970. — El Alcalde, Heliodoro Serrano.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en la calle, número, documento nacional de identidad nú-

mero, bien enterado de los pliegos de condiciones económico-administrativas que han de regir la subasta del aprovechamiento de caza de los montes, durante el período de cinco años, iniciándose en el año forestal 1970-71 a 1974-75, inclusive, se obliga a hacerse cargo del mismo, con estricta sujeción a las condiciones expuestas, por la cantidad de pesetas (en letra).

..... a de de 1970.

(Firma y rúbrica).

Núm. 7.038

VILLANUEVA DE GALLEGO

Se hace público que el Tribunal calificador del examen previo de aptitud para la provisión en propiedad de una plaza de alguacil voz pública y de otra de guarda rural jurado queda constituido por los señores siguientes:

Presidente: El señor Alcalde don Nicolás Cativiela Sarto, o Teniente de Alcalde en quien delegue la presidencia.

Vocales: Don Manuel Rubio Lorenzo, Oficial Mayor del Gobierno Civil, o, en su defecto, don José-María García Belenguer, Oficial Técnico del mismo, en representación de la Dirección General de Administración Local.

Don Luis Isern Jansat, Maestro nacional, en representación del Profesorado Oficial del Estado.

Don Calixto Magaña Rodríguez, Secretario del Ayuntamiento.

Secretario del Tribunal, don José García y García, Oficial administrativo de este Ayuntamiento.

Al propio tiempo se hace saber que el examen se realizará en las Casas Consistoriales, el día 28 de diciembre actual, a las once horas el correspondiente a la plaza de alguacil voz pública y a las doce horas el examen de los aspirantes a la plaza de guarda rural jurado.

Villanueva de Gállego, 9 de diciembre de 1970. — El Alcalde, Nicolás Cativiela Sarto.

SECCION SEPTIMA

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Juzgados de Primera Instancia

Núm. 7.010

JUZGADO NUM. 1

Don Rafael Oliete Martín, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 1 de los de Zaragoza; Hago saber: Que en los autos de jui-

cio ejecutivo seguidos en este Juzgado con el número 347 de 1970, por el Procurador don Miguel Gil Aznar, en nombre y representación de "Arpiqsa", contra don Daniel Pascual Garrido, de esta vecindad, domiciliado en calle de Royo, número 2, se sacan a la venta en pública y primera subasta, que tendrá lugar en la sala de audiencia de este Juzgado el próximo día 30 de diciembre, a las diez horas de su mañana, los bienes, embargados al demandado, siguientes:

Una cafetera "Gaggia", de un brazo, en funcionamiento. Valorada en pesetas 500.

Un aparato de televisión marca "Westinghouse", de 23 pulgadas, con elevador. Valorado en 5.000 pesetas.

Total valor, 5.500 pesetas.

Se advierte: Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en el Juzgado el 10 por 100 de tasación; que no se admitirá postura inferior a los dos tercios de dicha valoración, y que puede hacerse el remate a calidad de ceder a tercero.

Dado en Zaragoza a dos de diciembre de mil novecientos setenta. — El Juez, Rafael Oliete. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 7.011

JUZGADO NUM. 1

Don Rafael Oliete Martín, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 1 de los de Zaragoza;

Hago saber: Que en los autos de juicio declarativo de menor cuantía seguidos en este Juzgado con el número 214 de 1970, por el Procurador don Bernabé Juste Sánchez, en nombre y representación de "Paricio", S. A., contra don Gracián Rubio Rodríguez, vecino de Estella (Navarra), domiciliado en calle Ruiz de Alda, número 28, se sacan a la venta en pública y primera subasta, que tendrá lugar en la sala de audiencia de este Juzgado el próximo día 30 de diciembre, a las doce horas, los bienes, embargados al demandado, siguientes:

Cuatro cerdas, un verraco y treinta y cuatro lechones de mes a dos meses. Valorados en 94.000 pesetas.

Se advierte: Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en el Juzgado, o establecimiento destinado al efecto, el 10 por 100 de tasación; que no se admitirá postura inferior a los dos tercios de dicha valoración y que puede ha-

cerse el remate a calidad de ceder a tercero.

Dado en Zaragoza a cuatro de diciembre de mil novecientos setenta. — El Juez, Rafael Oliete. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 7.012

JUZGADO NUM. 1

Don Rafael Oliete Martín, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 1 de los de Zaragoza;

Hago saber: Que en los autos de juicio ejecutivo seguidos en este Juzgado con el número 348 de 1970 por el Procurador don Alejandro García Anadón, en nombre y representación de "Hierros del Ebro", S. A., contra don José Hernández Racaj, que gira comercialmente con el nombre de "Hijo de José Hernández Labena", domiciliado en carretera de Tudela, sin número, de Ejea de los Caballeros (Zaragoza), se sacan a la venta en pública y primera subasta, que tendrá lugar en la sala de audiencia de este Juzgado el día 5 del próximo mes de enero, a las once horas de su mañana, los bienes, embargados al demandado, siguientes:

1.º Una furgoneta marca "Sava", modelo J-4, con placa de matrícula de Z-66.718. Valorada en 50.000 pesetas.

2.º Un turismo marca "Seat 1500", con placa de matrícula Z-74.458. Valorado en 80.000 pesetas.

3.º Una cizalla-guillotina "Gerca", de 2 metros de corte y hasta 2 milímetros de espesor. Valorada en pesetas 12.000.

4.º Un torno marca "Osuna", de 1'50 metros, entre puntos, con motor de 3 CV. Valorado en 15.000 pesetas.

Total bienes embargados, 157.000 pesetas.

Se advierte: Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en el Juzgado el 10 por 100 de tasación; que no se admitirá postura inferior a los dos tercios de dicha valoración, y que puede hacerse el remate a calidad de ceder a tercero.

Dado en Zaragoza a cuatro de diciembre de mil novecientos setenta. — El Juez, Rafael Oliete. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 7.013

JUZGADO NUM. 3

Don Vicente García-Rodeja y Fernández, Magistrado, Juez de primera instancia del Juzgado número 3 de los de Zaragoza;

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo bajo el número 288 de 1970, instados por don Silvano García Gutiérrez, representado por el Procurador señor Juste, contra don José-Luis Vela Vidorreta, en reclamación de cantidad, y por ser firme y ejecutoria la sentencia dictada, y para el pago de las responsabilidades a que ha sido condenado el demandado, se ha acordado sacar a pública licitación por segunda vez, ante la sala de audiencia de este Juzgado, para el día 11 de enero próximo, a las diez de su mañana, los siguientes bienes:

Una máquina registradora "Regna", número 958.670, modelo 568 D-G-9; valorada en 9.000 pesetas.

Quinientos paquetes de detergente marcas "Persil", "Ariel", "Bilore", "Tú-Tú", "Ese", "Biopresto", "Elena", "Ajax" y "Bio-Bravo"; valorados en 4.000 pesetas.

Doscientas cincuenta pastillas de jabón (tajo); valoradas en 1.875 pesetas.

El derecho de traspaso del puesto número 26 del mercadillo en avenida de Navarra; valorado en 100.000 pesetas.

Se advierte a los licitadores: Que para tomar parte en el acto deberán consignar en la Mesa del Juzgado su documento nacional de identidad y el 10 % de la tasación; que no se admitirán posturas que no cubran los dos tercios de la tasación, con la rebaja del 25 % acordada; que el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercero.

Dado en Zaragoza a cuatro de diciembre de mil novecientos setenta. — El Juez, Vicente García-Rodeja. — El Secretario judicial, (ilegible).

Núm. 7.009

JUZGADO NUM. 4

Don José-Esteban Rodríguez Pesquera, Juez de primera instancia del Juzgado número 4 de Zaragoza;

Hago saber: Que en este Juzgado y al número 230 de 1969 se tramitan autos de juicio ejecutivo a instancia de "Comercial Gironés", S. A., representada por el Procurador señor García

Anadón, contra "Hijo de Lorenzo Coll", de Huesca, en los que he acordado sacar a la venta en pública primera subasta los bienes embargados a dicha demandada, y que luego se describen, señalando para ello el día 11 de enero próximo, a las once horas, advirtiéndose a los licitadores: Que para tomar parte deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 de la valoración, y que no se admitirán posturas inferiores a los dos tercios de la misma.

1. Una sembradora de cereales, a chorrillo, con ruedas metálicas, modelo R-16; valorada en 18.000 pesetas.

2. Dos sembradoras de cereales, a chorrillo, con ruedas metálicas, modelo R-12; valoradas en 32.000 pesetas.

Total, 50.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a cinco de diciembre de mil novecientos setenta. — El Juez, José-Esteban Rodríguez. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 7.014

JUZGADO NUM. 5

Don Luis Martín Tenías, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 5 de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 12 de enero de 1971, a las once horas, en la sala audiencia de este Juzgado, tendrá lugar la primera subasta de los bienes que luego se dirán, en ejecución de sentencia dictada en juicio ejecutivo número 244 de 1970, promovido por el Procurador señor Juste, en nombre y representación de "Exclusivas para la Construcción", S. A., contra don Juan Cantero Nieto.

Advirtiéndose a los posibles licitadores:

1.º Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del valor de los bienes, sin cuyo requisito no serán admitidos.

2.º No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, pudiendo hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Bienes objeto de la subasta:

1.º Una máquina de escribir marca "Optima", modelo M-14, núm. 748935. Tasada en 6.000 pesetas.

2.º Un despacho compuesto por mesa metálica con dos cajones a su lado izquierdo, con cinco sillas de madera; un silloncito metálico y un archivador metálico con cuatro cajones verticales. Tasado en 7.500 pesetas.

3.º Una máquina de coser marca "Singer", con su mueble secreter. Tasada en 4.500 pesetas.

4.º Una hormigonera con su motor acoplado de 1'5 HP. Tasada en pesetas 9.000.

5.º Una furgoneta marca "Citroen", A-90322. Tasada en 10.000 pesetas.

6.º Un televisor marca "Anglo", de 23 pulgadas, con estabilizador y mesa soporte. Tasado en 10.000 pesetas.

7.º Un frigorífico marca "Colmatic", de 150 litros. aproximadamente. Tasado en 4.500 pesetas.

Zaragoza a cinco de diciembre de mil novecientos setenta. — El Juez, Luis Martín. — El Secretario, (ilegible).

PARTE NO OFICIAL

Núm. 7.004

COMUNIDAD DE REGANTES DE LAS VEGAS DE EJEJA DE LOS CABALLEROS

Se convoca a todos los partícipes de esta Comunidad a Junta general ordinaria, que tendrá lugar el día 27 del actual en primera convocatoria y a las diez de la mañana, en el salón de sesiones del Muy Ilustre Ayuntamiento de esta villa, a fin de proceder:

1.º Lectura y aprobación de las actas de las dos últimas sesiones.

2.º A la aprobación de las cuentas del año 1969.

3.º A la aprobación de los presupuestos para el año 1971.

4.º Ruegos y preguntas.

Ejeja de los Caballeros, 5 de diciembre de 1970. — El Presidente, Alfonso Cavero Diego-Madrado.

Imprenta Provincial - Zaragoza

PRECIO DE INSERCIÓNES Y SUSCRIPCIONES A ESTE BOLETIN

INSERCIÓNES

Se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador civil. Serán de pago todas las inserciones obligatorias o voluntarias que no estén exceptuadas por disposición legal.

PRECIO: En la "Parte oficial", 12 pesetas por línea o fracción; en la "Parte no oficial", 16 pesetas por línea o fracción.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

| | |
|---|-------------|
| Trimestre | 150 pesetas |
| Semestre | 280 " |
| Año | 500 " |
| Especial para Ayuntamientos: Año. | 450 " |

Venta de ejemplar suelto: Del año corriente, 4 pesetas; del año anterior, 5, y de otros años, 6.

Todos los pagos se efectuarán en la Administración, y de ésta se solicitarán las suscripciones